

ACTA N° 1/23

-----En la ciudad de Santa Fe, a los 2 días del mes de octubre de 2023, se reunieron los integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución C.D. N° 785/23, María Victoria ACOSTA, Claudio FERNÁNDEZ MACOR y María Rut AZERRAD, a los fines de considerar diversos temas relativos al comicio que habrá de llevarse a cabo en esta Facultad de Ciencias Económicas, el día 19 de octubre de 2023.-----

-----Que, en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro de No Docentes y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, se estima apropiado adoptar una serie de medidas instrumentales orientadas a optimizar tanto la eficiencia como la transparencia del procedimiento electoral mencionado. -----

-----Que, en tales condiciones, luego de un intercambio de opiniones,-----

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

PRIMERO: Tener por constituida la presente Junta Electoral.-----

SEGUNDO: Disponer que la publicación del padrón electoral, de las listas y de sus respectivos avales se efectuará a través de la exhibición en pizarrones ubicados en la planta baja de la Facultad, y de su inclusión como contenido especial en la página de inicio de la Facultad, www.fce.unl.edu.ar. -----

TECERO: Dejar establecido que la totalidad de las presentaciones previstas en el Reglamento Electoral de la U.N.L. deberán realizarse en forma electrónica, remitiendo las mismas al correo electrónico mesadeentradas@fce.unl.edu.ar dentro de los plazos establecidos en el cronograma electoral aprobado por el Consejo Directivo, de conformidad con lo establecido en la Resolución del C.S. N° 450/23.-----

CUARTO: Comunicar lo aquí resuelto a la señora Decana, a los fines que disponga lo conducente para materializar las medidas aquí dispuestas.-----

ACOSTA- FERNANDEZ MACOR- AZERRAD